



Al contestar cite Radicado 20181400193293 Id:
 321763
 Folios: 8 Fecha: 2018-09-28 12:45:04
 Anexos: 0
 Remitente: OFICINA ASESORA JURIDICA
 Destinatario: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
 Y FINANCIERA

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No.162 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- y JIMMY JAVIER SIERRA PALACIO

FECHA DEL INFORME: 28 de septiembre de 2018

CONTRATO NÚMERO	162	FECHA DE FIRMA	18 de enero de 218
		FECHA DE INICIO	18 enero de 2018
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JIMMY JAVIER SIERRA PALACIO		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	CC. 84.033.422		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales para el apoyo a la gestión de la Oficina Asesora Jurídica		
CDP No.	3618	FECHA CDP	12 enero de 2018
RP No.	17618	FECHA RP	18 enero de 2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	18 enero de 2018	FECHA DE TERMINACIÓN	31 diciembre de 2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	18 enero de 2018	MODIFICACIONES AL CONTRATO	N/A
VALOR DEL CONTRATO	143.692.500	FORMA DE PAGO	Mensual
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	01 septiembre de 2018 al 30 de septiembre de 2018		

CONTROL DE LA EJECUCIÓN

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA (Para la fecha del informe)

ACTIVIDADES ESPECIFICAS CONTRATADAS	STATUS	SOPORTE
<p>Actividades según contrato - Especificas</p> <p>Desarrollar las etapas del proyecto para obtener una batería de indicadores.</p>	<p>Reunión, sesión de trabajo con el presidente de la ANH, Dr. Orlando Velandia, la Gerente de Regalías, Dra. Edilsa Aguilar, el Gerente VAP, de planeación, Dr. Camilo Berrocal, Gerente de proyectos GSCYMA, Dra. Adriana Chisacá, Vicepresidente Técnico de la ANH, Dr. Omar Mejía, contratista de GSCYMA, Dr. Jairo Gonzalez; Con el propósito de hacer presentación del estudio del arte, del Nuevo Sistema General de Regalías (SGR) y análisis de la formulación del proyecto integral Evaluación del impacto socio económico del Sistema General de Regalías, sobre el desarrollo territorial.</p>	<p>Para mayor fundamento, anexo a la presente copia del acta de reunión de trabajo sostenida, de fecha 03 de septiembre de 2018.</p>

ACTIVIDADES ESPECIFICAS CONTRATADAS	STATUS	SOPORTE
<p>Actividades según contrato – Especificas.</p> <p>Generar herramientas para obtener mecanismo técnico de medición de las inversiones sociales y ambientales de la industria.</p>	<p>Se determinó el alcance de la reorientación del concepto de la investigación, apuntando a implementar herramientas, para medir “ el impacto fiscal del Nuevo Sistema General de Regalías en las regiones” generó herramienta para la medición, caracterización y predicción de los impactos sociales y ambientales que tienen los programas de beneficio a las comunidades, la compensación ambiental y el impacto del Nuevo Sistema General de Regalías, (SGR).</p>	
<p>Montar un modelo que facilite herramientas para medir el impacto social y económico del Nuevo Sistema General de</p>	<p>El modelo que se implementó, para facilitar las herramientas de medición fue:</p> <p>A) Levantamiento de fuentes secundarias, como el estudio</p>	

<p>Regalías (SGR) y de las inversiones sociales sostenibles (PBC), para caracterizar y medir los alcances, las áreas de cobertura, la población y los ajustes de tipo institucional y normativo a corto, mediano y largo plazo.</p>	<p>realizado al Nuevo Sistema General de Regalías, (SGR) por la Contraloría General de la República.</p> <p>B) Informe del estado del arte del Nuevo Sistema General de Regalías (SGR), y pre formulación del proyecto.</p>	
<p>Realizar quince (15) talleres con el propósito de levantar información, percepción y motivaciones (empresas, comunidad, autoridades locales), en el Departamento de la Guajira y sus municipios productores de Regalías.</p>	<p>con la reorientación del proyecto, se hace necesario, replantear, los talleres en los territorios, con el propósito de levantar información pertinente al impacto fiscal del Nuevo Sistema General de Regalías (SGR), y determinar si existe motivaciones o no en las entidades territoriales productoras y comunidades para desarrollar los proyectos de exploración y explotación, de los recursos naturales no renovables e hidrocarburos, para desarrollar la industria extractiva.</p>	
<p>Presentar una propuesta de ley a consideración de la ANH, que nos permita modificar o ajustar la ley 1530 de 2012 en la distribución de los</p>	<p>Al culminar el desarrollo de la investigación, que tuvo una reorientación, en cuanto a determinar Impacto Fiscal del Nuevo Sistema General de Regalías (SGR), en las regiones, presentaremos el</p>	

<p>recursos de Regalías.</p>	<p>resultado que servirá de insumos para presentar una propuesta de ley o acto legislativo, que nos permita mejorar la distribución de los recursos de asignaciones directas a las entidades territoriales productoras.</p>	
<p>Apoyar jurídicamente a la Oficina Asesora Jurídica con respecto a los proyectos de ley en materia del Sistema General de Regalías.</p>	<p>Apoyé jurídicamente a la Oficina Asesora Jurídica, en proyectar concepto jurídico y observación al proyecto de acto legislativo 023 de 2018 “por el cual se modifica el artículo 361 de la constitución política y se dictan otras disposiciones.</p>	<p>Para mayor fundamento anexo copia del concepto jurídico y observación al proyecto de acto legislativo 023 de 2018</p>
<p>Apoyar en la elaboración de conceptos legales y proyectar los actos administrativos que se requieran para evaluar la capacidad jurídica y de contratación de los potenciales contratistas, la conversión de contratos de evaluación técnica, estimación de la problemática ambiental que se presente en los contratos misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de Hidrocarburos.</p>	<p>Apoyé en la elaboración del concepto jurídico y observaciones al proyecto de acto legislativo 023 de 2018.</p>	

<p>Proyección de respuesta de los derechos de petición de los entes de control nacionales y territoriales, atinentes a los procedimientos de incumplimiento de los contratos E&P y TEA, cuando se requiera, brindar apoyo en la elaboración de conceptos legales y actos administrativos que se requieran en relación con las garantías, terminaciones anormales, liquidación de los contratos y resolución de controversias contractuales misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos, de conformidad con la legislación aplicable.</p>	<p>No se le ha asignado actividad para proyectar respuesta de derecho de petición de los entes nacionales y territoriales.</p>	
<p>Ser miembro de los comités Asesores Evaluadores de los procedimientos de selección que le sean designados.</p>	<p>No se designó temas para ser evaluado en los comités Asesores Evaluadores de los procedimientos de selección.</p>	

Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del respectivo contrato, para el cumplimiento del objeto contractual.	Presto para desempeñar las demás actividades que le sean asignadas.	
---	---	--

2. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$ 143.692.500
Valor por desembolso	\$ 12.495.000
No. de desembolsos realizados a la fecha	8
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	\$ 93.107.903
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$ 50.584.597

3. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

3.1 Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
X	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

3.2 Observaciones

Ninguna

3.3 Recomendaciones

Ninguna

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las

obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que: 1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



DAVID MONTAÑO GARCÍA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Supervisor del Contrato No. 162 de 2018